

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



octubre – diciembre de 2022

Daliris Arias Marín
Asesora de Control
Interno

Enero de 2023

	CONTENIDO	PG
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	3
	1.1. Alcance	3
	1.2. Objetivos	4
	1.3. Criterios	4
2.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5 -7

VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE GASTOS octubre – diciembre de 2022

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, presenta el informe de seguimiento a los Gastos ejecutados por INFIMANIZALES, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022; el mismo, se elaboró con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, tal como la Resolución No 0051 Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de La república con fecha 30 de diciembre de 2021 - "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)"; igualmente, las demás normas que apliquen, prestando así observancia a las directrices externas aplicables y las disposiciones que al interior de la entidad hayan sido adoptadas.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se verifica el cumplimiento de las normas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico, correspondiente al trimestre octubre - diciembre de la vigencia 2022.

Es responsabilidad del proceso financiero, específicamente del área de presupuesto el contenido de la información suministrada el cual sirve como insumo para generar este informe.

OBJETIVOS

- Evaluar el comportamiento de los gastos del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES, trimestre octubre - diciembre de la vigencia 2022.
- Verificar el cumplimiento de las normas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en INFIMANIZALES.

CRITERIOS

- Resolución Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de La república con fecha 30 de diciembre de 2021. "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)".

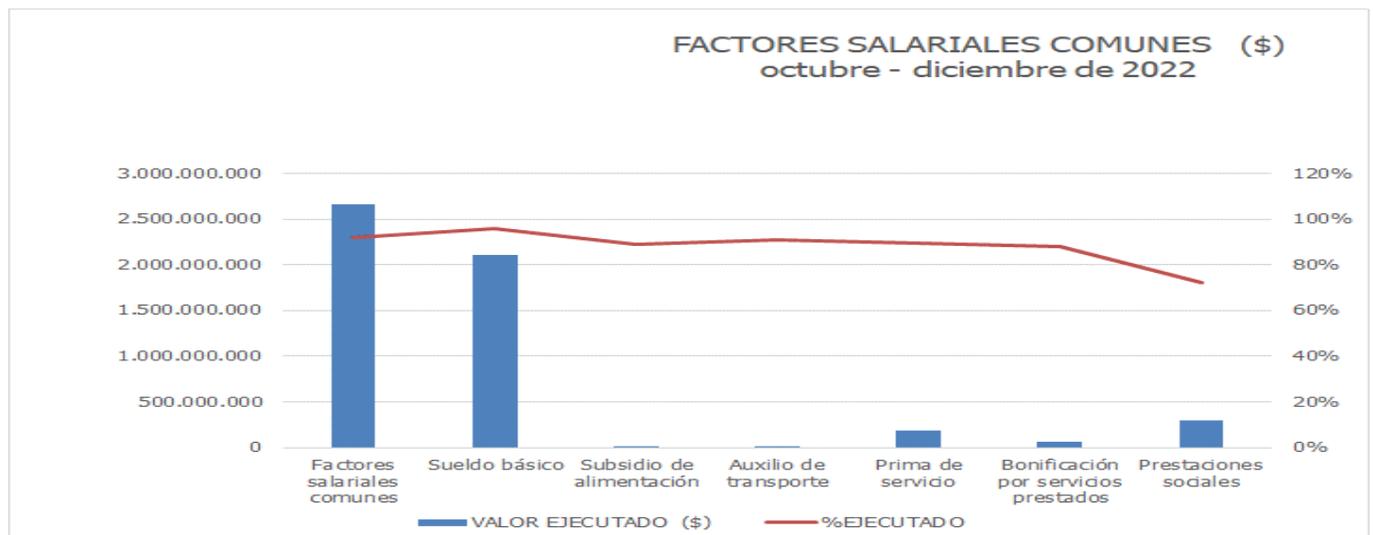
- Decreto No 397 del 17 de marzo de 2022; por el cual, se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 111 de 1996, "Por el cual, se compila la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994
- Ley 1474, de 2011. Por la cual, se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción de la gestión pública.

2. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE INFIMANIZALES Octubre – diciembre de 2022

2.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (\$)

FACTORES SALARIALES COMUNES

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO (\$)	%EJECUTADO
Factores salariales comunes	2.655.829.491	92%
Sueldo básico	2.112.223.945	96%
Subsidio de alimentación	1.579.179	89%
Auxilio de transporte	2.601.218	91%
Prima de servicio	182.288.771	89%
Bonificación por servicios prestados	63.128.081	88%
Prestaciones sociales	294.008.297	72%

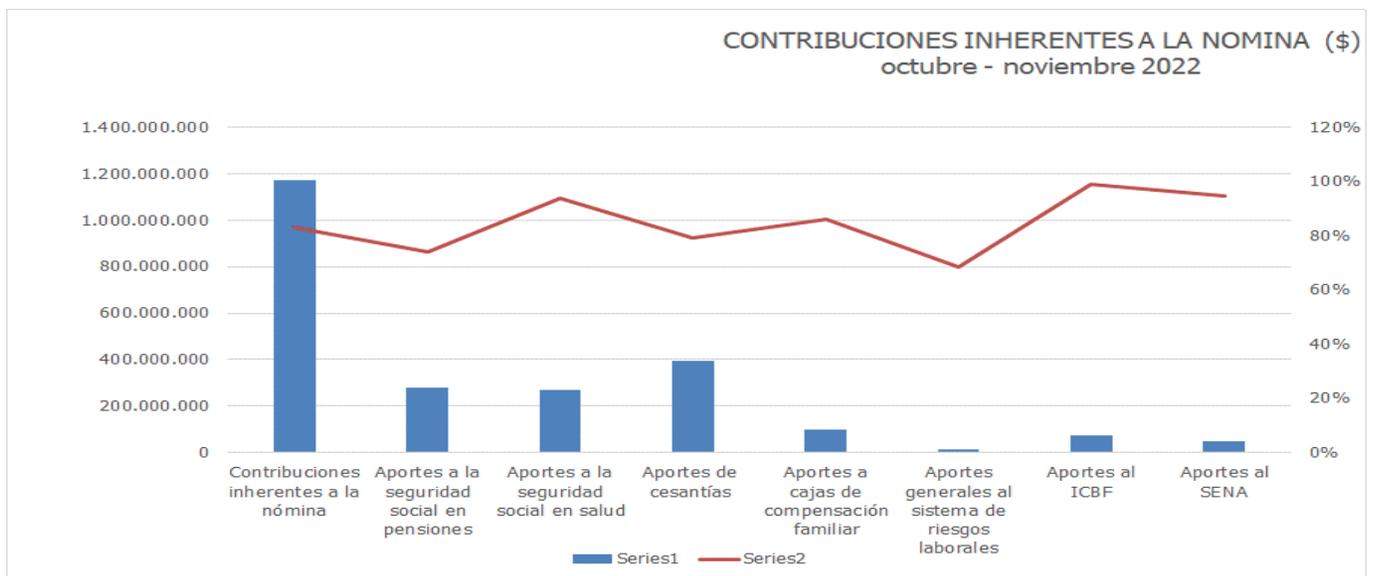


Con la evaluación adelantada, se evidencio que a la fecha de corte de este informe para el rubro factores salariales comunes, se ejecutaron dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y un pesos mcte (\$ 2.655.829.491), equivalente al 92% de lo inicialmente presupuestado; a continuación, se citan los ítems que conforman este rubro:

- Factores constitutivos de salario
- Sueldo básico
- Subsidio de alimentación
- Auxilio de transporte
- Prima de servicio
- Bonificación por servicios prestados
- Prestaciones sociales

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO (\$)	%EJECUTADO
Contribuciones inherentes a la nómina	1.173.576.206	83%
Aportes a la seguridad social en pensiones	277.226.700	74%
Aportes a la seguridad social en salud	268.776.700	94%
Aportes de cesantías	392.600.006	79%
Aportes a cajas de compensación familiar	98.770.700	86%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	12.728.500	68%
Aportes al ICBF	74.079.500	99%
Aportes al SENA	49.394.100	95%



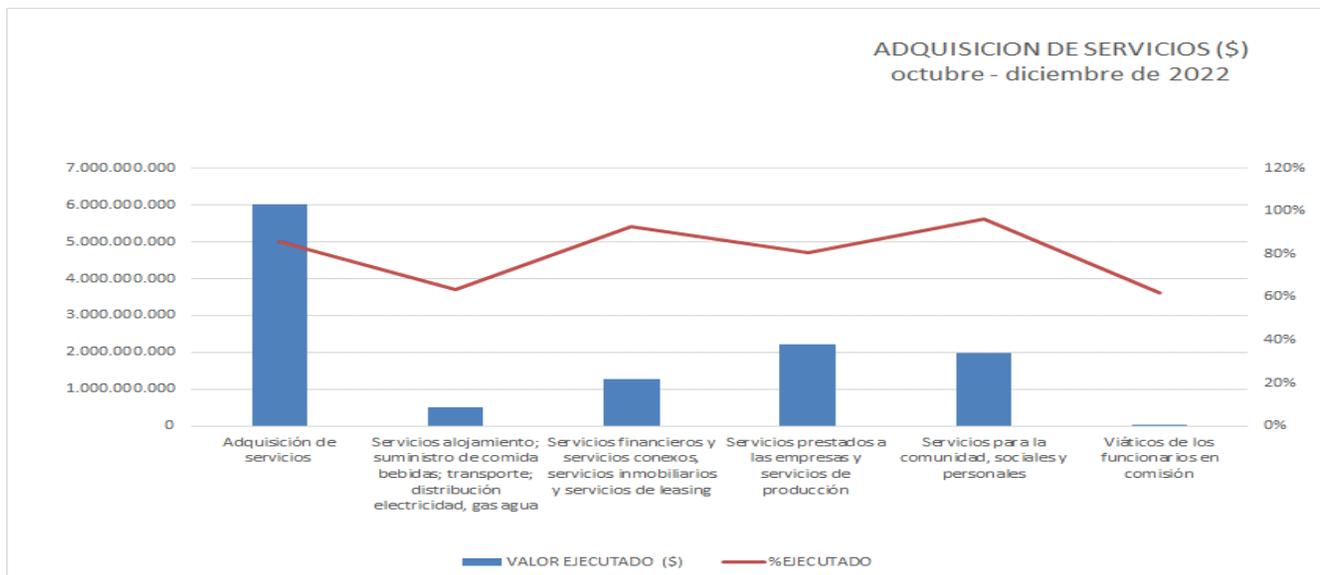
En cuanto al rubro Contribuciones Inherentes a la Nómina, se ejecutaron mil ciento setenta y tres millones quinientos setenta y seis mil doscientos seis pesos mcte (**\$1.173.576.206**), que equivalen al 83%, de lo inicialmente presupuestado. A continuación, se citan los ítems que conforman este rubro:

- Aportes a la seguridad social en pensiones
- Aportes a la seguridad social en salud
- Aportes de cesantías
- Aportes a cajas de compensación familiar
- Aportes generales al sistema de riesgos laborales
- Aportes al ICBF
- Aportes al SENA

2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (\$)

Octubre – diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO (\$)	%EJECUTADO
Adquisición de servicios	6.020.502.857	86%
Servicios alojamiento; suministro de comida bebidas; transporte; distribución electricidad, gas agua	514.763.962	64%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.277.685.052	93%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.207.497.064	81%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.989.676.306	96%



Con la evaluación Adelantada, se evidencia que la entidad adoptó las directrices establecidas en la Resolución No 0051 Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de La república con fecha 30 de diciembre de 2021 - "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)". De la misma manera, se establece que Infimanizales' presta observancia a las normas que competen a la Austeridad y Eficiencia en los gastos realizados. en el rubro Adquisición de Servicios se contemplan los siguientes ítems:

Adquisición de bienes y servicios:

- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
- Productos metálicos y paquetes de software

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

- Catering
- Revisoría Fiscal
- Apoyo Talento Humano
- Ss Profesionales SSST- Jurídico- Técnico Contabilidad
- Otros TIC

ORIGINAL FIRMADO

DALIRIS ARIAS MARIN

Asesora de Control Interno